

**Autorizan viaje de funcionarios del Banco de la Nación a República Dominicana y EE.UU.,  
para participar en eventos organizados por VISA Internacional**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 180-2006-EF-10**

Lima, 29 de marzo de 2006

Vista, la Carta EF/92.2000 N° 193-2006, de la Gerencia General del Banco de la Nación, de fecha 24 de marzo de 2006, sobre autorización de viajes.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio del Banco de la Nación, mediante acuerdo adoptado en Sesión N° 1605 de fecha 22 de marzo de 2006, ha autorizado el viaje de los señores Laura Petronila Verónica Vergaray Duclós a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana los días 4, 5 y 6 de abril de 2006 para que participe en el Seminario "Resolución de Controversias Nivel II"; Oscar López López a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica para que asista al "Seminario Redes y Sistema Visa" del 17 al 21 de abril de 2006 y a la señora María Susana Romo Astete a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana para que asista al "Taller Emisor/Autorizaciones" los días 24, 25 y 26 de abril de 2006, eventos organizados por VISA Internacional;

Que, el objetivo de las mencionadas visitas, previsto en el Plan Estratégico 2004-2008 del Banco, es mejorar la atención de los clientes, brindándoles servicios de calidad, innovando canales de distribución de servicios, acercándolos al cliente, ampliando la capacidad de atención y mejorando la calidad y costo de los servicios que presta;

Que, por tratarse de actividades de capacitación externa que contribuirán a la consecución de los objetivos institucionales, resulta indispensable la participación de los señores Laura Petronila Verónica Vergaray Duclós, Oscar López López y María Susana Romo Astete;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar por excepción dichos viajes, cuyos gastos se efectuarán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, los viajes de los señores Laura Petronila Verónica Vergaray Duclós a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 4 al 6 de abril de 2006; Oscar López López a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica del 17 al 21 de abril de 2006 y a la señora María Susana Romo Astete a la ciudad de Santo Domingo,

República Dominicana del 24 al 26 de abril de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Laura Petronila Verónica Vergaray Duclós  
(República Dominicana)

Pasajes	: US \$	1 263,96
Viáticos	: US \$	720,00
Tarifa CORPAC	: US \$	30,25

Señor Oscar López López (EE.UU)

Pasajes	: US \$	638,01
Viáticos	: US \$	1 100,00
Tarifa CORPAC	: US \$	30,25

Señora María Susana Romo Astete (República Dominicana)

Pasajes	: US \$	958,61
Viáticos	: US \$	720,00
Tarifa CORPAC	: US \$	30,25

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje los referidos funcionarios deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los funcionarios cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas